



Resolución Ministerial

N° 517 -2017-PRODUCE

Lima, 26 OCT. 2017

VISTOS: Los Memorandos N° 3758-2017-PRODUCE/CONAS-PRE y N° 3776-2017-PRODUCE/CONAS-PRE, el Memorando N° 1488-2017-PRODUCE/OGRH, el Informe N° 1506-2017-PRODUCE/OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 008-2017-PRODUCE, se dispuso la suplencia de funciones de Presidente de la Segunda Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería del Consejo de Apelación de Sanciones (CONAS) del Ministerio de la Producción, al señor Luis Antonio Alva Burga, Secretario Técnico del Área Especializada de Industria del CONAS, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, con los Memorandos N° 3758-2017-PRODUCE/CONAS-PRE y N° 3776-2017-PRODUCE/CONAS-PRE, el Director General del CONAS remite la propuesta de designación del señor Luis Antonio Alva Burga como Presidente de la Segunda Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería del CONAS; siendo necesario efectuar la citada designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 094-2013-PRODUCE, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la suplencia de funciones de Presidente de la Segunda Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción, dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 008-2017-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar al señor Luis Antonio Alva Burga como miembro titular y Presidente de la Segunda Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería del





Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción, en adición a las funciones que actualmente desempeña.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN